



# GOBIERNO DE EL SALVADOR

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

<b>LUGAR Y FECHA:</b>	Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 03 de octubre de 2017 ✓	<b>ORDEN No.:</b> OC/GOES208/2017
-----------------------	---	--------------------------------------

<b>REFERENCIA:</b>	SUMINISTRO DE MESAS PUBLICITARIA DEGUSTADORA ARMABLE, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESPACIOS CULTURALES PÚBLICOS. ✓
--------------------	---

<b>RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>NIT</b>
RODRIGO DANIEL MOREIRA SANDOVAL ✓	██████████

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	56100000	61101	30 ✓	UNIDAD ✓	MESA PUBLICITARIA DEGUSTADORA ARMABLE, TAMAÑO DE LA MESA 28 X 77 CM, IMPRESIÓN FRONTAL 81 X 81 CM, IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR EN TABLERO Y FRONTAL, MATERIAL TROVISEL (PVC) ✓	\$ 170.00 ✓	\$ 5,100.00
<b>MONTO TOTAL</b>							<b>\$ 5,100.00</b>

**MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL CIEN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** ✓

**JUSTIFICACIÓN:** Mesas publicitaria degustadora armable que servirán en las diversas actividades del Programa Actívale en la Convivencia, en el marco del Plan el Salvador Seguro, dentro de esta iniciativa se requieren artículos promocionales. ✓

**FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES PESS IV** ✓

<b>GARANTÍA:</b> El suministrante se compromete al cambio de los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros ✓	<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> En 15 días calendario como máximo los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada. ✓	<b>FORMA DE PAGO:</b> Un solo pago. Crédito a 30 días calendario. ✓
--	--	---

**LUGAR DE ENTREGA:** El suministro objeto de esta contratación deberá ser entregado en la Dirección Nacional de Espacios Culturales públicos, ubicada en la Ex Casa Presidencial, San Jacinto, San Salvador. ✓

**DOCUMENTOS DE COBRO:** Para la emisión del quedan, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, **Factura de Consumidor Final Duplicado Cliente** a nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia PESS IV, NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva **Acta de recibido de conformidad** el suministro. ✓

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** conforme a las facultades que otorga el Acuerdo N°0036/2017 emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia con fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra: al Lic. Mario Ávalos Diseñador Gráfico, de la Dirección Nacional de Espacios Culturales Públicos. ✓

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: **2555-0605**, con el objeto de coordinar la entrega.

2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP. ✓

 DESIGNADO		 SUMINISTRANTE
--	---	--

ELABORADO POR: CARLOS ALBERTO GUZMAN FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI

11 OCT / 2017

OK - rv.